



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

**AUTORIZA COMPRA DIRECTA
MENOR A 10 UTM**

DECRETO Nº 801

DALCAHUE, 12 de marzo de 2014.

VISTOS: Las necesidades del servicio; las cotizaciones adjuntas; el artículo 8, letra h) de la ley 19886 y Art. 10 Nº8 del Reglamento Compras Públicas, el acta de sesión ordinaria Nº37 del Concejo Municipal que aprueba el presupuesto para el año 2014; la sesión extraordinaria Nº9 que aprueba el Saldo Final de Caja; las facultades que confiere la ley; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa rol 618-12-P-A; los artículos 2º, 4º, 12º, inciso 4, 56 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

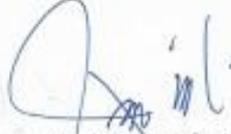
DECRETO:

AUTORÍCESE: A la Dirección de Administración y Finanzas para emitir orden de compra directa a favor de MIGUEL CARRASCO SEPÚLVEDA, RUT [REDACTED] por la cantidad de [REDACTED] IVA incluido, para cancelar la el sistema de Hosting sitio web institucional, correspondiente al año 2014.

IMPÚTESE: El gasto a la cuenta 22.11.003. Servicios Informáticos. C.C.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


JUAN ALBERTO PÉREZ MUÑOZ
ALCALDE DE LA COMUNA
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Archivo.